

Resolución n.º PAF-0000000564-2017. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las trece horas con doce minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil diecisiete.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el el Partido Renovación Costarricense, presentó ante este Programa electoral a las 14 horas con 25 minutos del 22 de diciembre del 2017, la nómina 00686, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
106490811	ISIDORA VINDAS CAMPOS
112490423	YEREMY GERARDO MADRIZ CALERO
112760156	GERALDINE STEPHANIE GRANADOS VARGAS
602000339	MARILIN QUESADA CHINCHILLA
202800137	GERARDO FERNANDO BRENES CAMPOS
113790911	STEVEN JOSE CAMPOS ESPINOZA
104860115	LIGIA ROBLES SALAS
108610444	YADIRA MARTINEZ ZARATE
107530201	ALBERTO QUIROS BRENES
110850417	WILLIAM FELIPE FERNANDEZ QUIROS
106500820	DAMARIS VARGAS SALAZAR
115160915	JORGE GEOVANNY SALAZAR ARIAS
113100695	KAROL YANININA GONZALEZ CARVAJAL
103180118	ULISES CARVAJAL CARVAJAL
112210589	DATNNE BARRANTES MARIN
111810960	WILLIAM DAVID SOLIS SEGURA
107780691	GERARDO ROJAS MIRANDA

112420774	ANDREA BARBOZA CASTRO
110280447	BETZAIDA MENA SEQUEIRA
113020814	YEINNY TATIANA ARGUEDAS BADO
502500760	LUIS ARGUEDAS RODRIGUEZ
601820030	JENNY BADO CORTES
107440705	ARMANDO GUEVARA JIMENEZ
114240831	JONATHAN ARTURO CESPEDES CARAZO
112870178	KARINA ALEJANDRA BERMUDEZ MARIN
800550773	RAUL ANTONIO BORGE BLANDON
116340765	STEPHANIE MORA SALAS
103510307	EDUARDO BARRIONUEVO MONTEALEGRE
203130778	ZENEIDA ALVAREZ SALAS
900660406	PABLO ENRIQUE ROSALES CAMPOS
106340953	OLGA PATRICIA CARRANZA FLORES
113530870	KATHERINE MARCELA MADRIZ CARRANZA
102740430	ISRAEL JIMENEZ RODRIGUEZ
303470608	GERSON PICADO ROSALES
111050812	ANDREA PEREZ ARROLIGA
116560195	DAVID ROLANDO CALDERON CHINCHILLA
800540804	NOEMI ARROLIGA MORALES
601760034	JUAN ALBERTO CHAVES SOTO
112880282	DIEGO ARMANDO CASTRO VALVERDE
104170203	HILDA MARIA NARANJO MESEN
700890172	CARLOS ENRIQUE BLANCO RAMIREZ
106650797	VERA VIOLETA ARAYA CASCANTE
111180540	CHRISTIAN GERARDO CASTRO VALVERDE
105620915	CAROLINA GRACE SOLANO ARROYO
104760310	ROSA MARIA VALVERDE MONGE
103911082	ANA CECILIA ARCE ROLDAN
103910282	CARLOS LUIS MARTINEZ HERNANDEZ
107460696	INES CORDERO GOMEZ
106100815	GILBERTO PICADO VARGAS
104250102	CARMEN MARIA UMAÑA ELIZONDO

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales por el Partido Renovación Costarricense, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del Programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales